

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO SITO EN AVDA. CAMINO DEL SALADILLO, S/N DE HUELVA, ACTUAL SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN HUELVA.

CONTR 2023/557597

ACTA N.º 2

Objeto de 2ª Sesión Mesa de Contratación:

1.- Examen de la documentación de subsanación requerida a tres empresa licitadoras, relativa al sobre electrónico n.º 1.

2.- Apertura del sobre electrónico n.º 2

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE

- Sergio Pérez Garrido, Secretario General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes.

SECRETARIO

- Eduardo Vaca Canterla, Titulado de Grado Medio. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.

VOCALES

- Carolina Falero Rodríguez, interventora provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía.
- María Belén Olivares Pulido, letrada de la Junta de Andalucía.
- Antonio Soto Macías. Negociado de Procedimiento. Departamento de Administración General y Gestión Económica, Sección de Contratación.

En la ciudad de Huelva, a las 09:30 horas del día 23 de noviembre de 2023, se reúnen, mediante el sistema de videoconferencia "Circuit", las personas indicadas arriba:



FIRMADO POR	EDUARDO VACA CANTERLA	28/11/2023	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9D3WZL4GM5WLYPQQF9YGFMTQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1) En relación con el examen de la documentación de subsanación requerida a tres empresas licitadoras, de acuerdo con el acta n.º 1, relativa al contrato de referencia, el Presidente de la Mesa de Contratación da por iniciada la sesión, y se procede al examen de la documentación requerida (referida al sobre electrónico n.º 1) a la empresa licitadoras:

1. SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
2. SANTOS HUELVA S.L. UNIPERSONAL
3. CLEANMART S.L.

Realizado dicho examen, la Mesa de Contratación **constata** que:

Primero.- La documentación de subsanación presentada por las dos primeras empresas enumeradas con anterioridad es correcta y se considera conforme con arreglo al apartado 9.2.1 “*Sobre Electrónico n.º 1. Documentación acreditativa de los requisitos previos*” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Segundo.- La empresa CLEANMART, S.L. no presenta documentación alguna en relación con el requerimiento de subsanación notificado con fecha 17 de noviembre de 2023.

Visto lo anterior, la Mesa de Contratación **ACUERDA:**

Primero.- La admisión definitiva a la licitación de las siguientes empresas:

- B21572409 - SAYTRA SERVICIOS INTEGRALES SL UNIPERSONAL
- B19588375 - SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL
- B21408349 - SANTOS HUELVA SL UNIPERSONAL

Segundo.- La exclusión del procedimiento de adjudicación de la empresa CLEANMART, S.L., al no responder a requerimiento de subsanación notificado con fecha 17/11/2023 donde se apercibía de exclusión definitiva de la licitación si, en el mencionado plazo, no aportaba la documentación requerida.

2) En lo relativo a la apertura del “*Sobre Electrónico n.º 2. Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor*” (apartado 9.2.2 del PCAP), se procede, por parte de la Mesa de Contratación, a la apertura de dicho sobre electrónico n.º 2, comprobando que se han presentado de manera correcta por los cinco licitadores mencionados arriba.

La Mesa, siguiendo lo indicado en el citado apartado 9.2.2 del PCAP, acuerda elevar dicha documentación, para su informe, al **comité de expertos** designado en el procedimiento mediante resolución de fecha 20/11/2023, (compuesto por titulares de la Unidad de PRL, del Servicio de Atención al Ciudadano y Negociado de gestión del Departamento de contratación) para proceder a la apertura y evaluación de las ofertas presentadas y como órgano técnico especializado, para la valoración de los criterios establecidos en el PCAP cuya cuantificación dependen de un juicio de valor.

El acta correspondiente a este acto se publicará en el Perfil del Contratante.

FIRMADO POR	EDUARDO VACA CANTERLA	28/11/2023	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9D3WZL4GM5WLYPQQF9YGFMTQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día de la fecha indicada, todo lo cual certifico como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

Huelva, en la fecha de firma electrónica
(Vº.Bº.) EL PRESIDENTE, Sergio Pérez Garrido.
EL SECRETARIO, Eduardo Vaca Canterla.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EDUARDO VACA CANTERLA	28/11/2023	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmL9D3WZL4GM5WLYPQQF9YGFMtQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	